



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**93****MADRID NÚMERO 21**

## EDICTO

Doña María del Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.055 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Fallo*

Que debo absolver y absuelvo libremente a don José Marcelo Peña Bazán, del hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Marcelo Peña Bazán, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 16 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/15.068/12)